

Resolución provisional de la Fase I de la convocatoria de la 4ª Edición de Premios Unileon ODS Santander Cooperación: *Abriendo nuestras fronteras*

Reunido el Comité Organizador establecido en la Convocatoria de la “4ª Edición de Premios Unileon ODS Santander Cooperación: Abriendo nuestras fronteras”, convocada el 29 de mayo de 2024 se hacen públicas las listas provisionales del estudiantado finalista y excluido.

Conforme al punto 6 de la convocatoria, el Comité Organizador se encuentra compuesto por:

- Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global: D. José Alberto Benítez Andrades
- Directora de Relaciones Internacionales y Compromiso Global: Dª Sherman Farhad
- Jefa de Sección de Relación Internacionales: Dª Camino Gómez Santos
- Un miembro del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global: D. Cristian Suárez Ruiz

Se abre un plazo un plazo de reclamaciones que durará 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución provisional durante los cuales se podrá remitir la documentación necesaria al correo cooperacioninternacional@unileon.es indicando en el asunto “Premios Unileon ODS Santander: 4ª Edición”.

Categoría general de Grado

4ª Edición de Premios Unileon ODS Santander Cooperación. General Grado LISTADO PROVISIONAL DE FINALISTAS		
Apellidos	Nombre	Puntuación
Villán Vallejo	Ainhoa	6,74
Fernández Villarroel	Óscar	6,02
Arévalo González	Rodrigo	5,17

Categoría general de Máster

4ª Edición de Premios Unileon ODS Santander Cooperación. General Máster LISTADO PROVISIONAL DE FINALISTAS		
Apellidos	Nombre	Puntuación
Blanco Prada	Diego	5,16

Categoría especial, Máster de Cooperación

Categoría declarada desierta.



Código Seguro De Verificación	6E3hgdwD7ZZjJsJoZLMT6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	23/08/2024 13:47:59
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6E3hgdwD7ZZjJsJoZLMT6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En León, a fecha de firma electrónica.

José Alberto Benítez Andrades

*por delegación de la Rectora en Resolución de 28 de junio de 2024 (BOCYL del 4 de julio de 2024)



Código Seguro De Verificación	6E3hgdwD7ZZjJsJoZLMT6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	23/08/2024 13:47:59
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6E3hgdwD7ZZjJsJoZLMT6w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

